



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

San Raymundo Jalpan; Oaxaca; siendo las doce horas, del día veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del primer nivel en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, estando presente los Diputados miembros de la *COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción I, 66 fracciones I y IV, 70, 72, Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 26, 27 fracciones I, II, VI, VII, 29 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo cual, como **primer punto** del orden del día, solicito al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, Secretario Técnico de la Comisión, sírvase pasar lista de asistencia.

Para lo cual se realiza el pase de lista de la siguiente manera:

INTEGRANTES	ASISTENCIA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	Presente
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	Presente
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	Presente
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	Presente
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	Presente

Hecho lo anterior, el secretario técnico informa a la presidencia, que existe Quorum Legal para continuar con la presente sesión.

Como **segundo punto**, tenemos palabras de bienvenida del Dip. Ericel Gómez Nucamendi (presidente de la Comisión).

Buen día compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, compañeros asesores de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, asesores de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, secretarios técnicos de la Comisión Permanente de Administración Pública y secretarios técnicos de la Comisión de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que fungen como invitados.

Como es de su conocimiento el motivo de esta reunión es dar seguimiento al estudio y análisis de la ley de Mejora Regulatoria enviada a este

Congreso, a través del Comisionado de Mejora Regulatoria, además que hemos recibido 3 iniciativas más que abarcan la misma materia.

Por tal motivo y toda vez que los diputados cuentan con copia del orden del día, se somete a consideración de los miembros de la Comisión dicha propuesta. La cual es aprobada por unanimidad.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	✓	
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	

En virtud de que todos los ciudadanos diputados han aprobado el orden del día, esta surtirá efectos para todas las consideraciones legales.

Como tercer punto del orden del día, el presidente de la Comisión Permanente de Administración Pública Dip. Ericel Gómez Nucamendi, cede la palabra al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, secretario técnico de la Comisión, para explicación del tema.

Para lo cual menciona: Buenas tardes Diputados, secretarios técnicos de las Comisiones, público presente, medios de comunicación.

La Ley General de Mejora Regulatoria tiene como objetivo la creación de un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que tiene como propósito coordinar a los distintos órdenes de gobierno y establecer los principios, objetivos, órganos e instancias de definición de políticas públicas, normas de seguimiento, evaluación, medición de resultados, rendición de cuentas y mejora continua con la participación de los sectores públicos, social y privados.

A continuación se enumeran los principales puntos a tratar en esta Ley:

1. Establecerla obligación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los Trámites y servicios, buscando en todo momento la mejora integral, continua y permanente de las regulaciones tanto estatal como municipales;
2. Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria del Estado con las disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria;
3. Establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de mejora regulatoria;
4. Establecer instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria;

5. Normar la operación de los sujetos obligados dentro del Catálogo Estatal y Municipal de Regulaciones, trámites y servicios;
6. Establecer las obligaciones de los sujetos obligados para facilitar los trámites y la obtención de Servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información;
7. Establecer los principios, bases, procedimientos e instrumentos para que las Regulaciones garanticen beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad.
8. Promover la eficacia y eficiencia gubernamental, fomentando el desarrollo socioeconómico e inversión en la entidad.

En la anterior sesión concerniente a la materia de Mejora regulatoria se dieron algunas consideraciones por parte de los asesores de los Diputados miembros de la Comisión de Administración Pública, consistentes en:

- ✓ La definición correcta de la Administración Pública Estatal, ya que en días pasados el Gobernador del Estado, presento una iniciativa para reformar el artículo 3 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Los plazos fijados en esta Ley para corrección para que los sujetos Obligados deberán inscribir o modificar la información en el Catálogo de Trámites y Servicios, así como para la respuesta de las solicitudes hechas por los ciudadanos.
- ✓ El impacto regulatorio que generaría crear un órgano desconcentrado con patrimonio propio dentro de la Administración Pública Estatal.
- ✓ Las propuestas regulatorias junto con el Análisis de impacto regulatorio, los dictámenes que se emitan, las respuestas a estos, las autorizaciones y exenciones previstas, así como las opiniones y comentarios de los interesados que se recaben durante la consulta pública.
- ✓ La representación y participación de los municipios de acuerdo a las regiones del Estado.

Mismas que con auxilio de la Consejería Jurídica y La Secretaría de Economía fueron solventadas, quedando la redacción correcta en el dictamen que tienen en sus manos.

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Administración pregunta: compañeras y compañeros Diputados una vez escuchados los argumentos jurídicos de nuestros asesores, de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Economía, y toda vez que todos han leído con detenimiento el proyecto de dictamen, les pregunto si están de acuerdo en aprobar el documento en cuestión. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	✓	
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	

El secretario técnico de la Comisión, informa al Presidente de la misma ha sido aprobada la propuesta por unanimidad.

Siguiendo con el **quinto punto del orden del día** tenemos clausura de sesión ordinaria de trabajo, para lo cual el Dip. Ericel Gómez Nucamendi manifiesta: Compañeros atendiendo a nuestro deberes constitucionales y legales, con fundamento en los artículos 31 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 27 fracciones I, III, V, VI XIII y 33 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas, del día veintisiete de dos mil diecinueve, doy por clausurada esta décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública e instruyo a los Secretarios Técnicos de esta Comisión recaben las firmas correspondientes del Dictamen.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI  
PRESIDENTE**



**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**

**DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ**

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

**DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ**